

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2019-1729 *Concesión de licencia de primera ocupación para legalización de rehabilitación y cambio de uso a vivienda unifamiliar de cabaña existente. Expediente 325/2017.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2, de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2018, concedió la siguiente licencia de primera ocupación:

— Don. Fernando Pérez Pérez, licencia de primera ocupación de legalización de rehabilitación y cambio de uso a vivienda unifamiliar de cabaña existente, expediente 325/2017.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Liérganes, 7 de febrero de 2019.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

[2019/1729](#)